MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN SANTIAGO	UCENDO	IZQUIERDO

Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa

PRESIDENTE

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA, PARC. DOT. (PG. POZO HONDO)	3	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:
6785	27/06/2006	G13223938

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA. ESPAÑA (AMPLIAC. PG. POZO HONDO)	S/N	13610

Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@asmicrip.com	

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una **X** los documentos que se aportan)

		Ejercicio
☒	Memoria de Actividades	2020
☒	Memoria Económica	2020
☒	Balance de Situación	2020
☒	Cuentas de Resultados	2020
☐	Auditoria de Cuentas, en su caso[1]	
☒	Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
☐	Otros	

1. *Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.*

4. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se entiende otorgado el consentimiento** para la consulta de los datos y documentos necesarios para este procedimiento que se indican a continuación.

En caso de que no otorgue su consentimiento para esta consulta, debe indicarlo expresamente y aportar, junto a esta solicitud, los documentos:

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	**NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento**
DNI de D./D[a]	☐

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
	☐
	☐

5. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación.
C/ Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid

Finalidad: tramitación de inscripciones registrales en el Registro Nacional de Asociaciones.

Legitimación: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Destinatarios: se podrán ceder datos a ciudadanos que desean obtener datos de asientos del Registro Nacional de Asociaciones o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral regulada en el art. 22 de la Constitución y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a otros registros de asociaciones, administraciones públicas, juzgados y tribunales y al Defensor del Pueblo para el ejercicio de sus funciones.

Derechos e información adicional: puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: : http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos

AUTORIZO a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

Lugar y Fecha	Firma
CAMPO DE CRIPTANA, 18 DE JUNIO DE 2021	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7 - 28010 - MADRID

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACION

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2020	Haber Ejercicio N-1 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		347.759,66	344.187,33
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.815,00	6.766,48
b) Aportaciones de usuarios		86.180,48	103.846,53
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		254.764,18	233.574,32
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-49,60	-95,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-49,60	-95,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	1.840,15
8. Gastos de personal *		-215.699,58	-205.711,28
9. Otros gastos de la actividad *		-23.436,39	-28.093,59
a) Servicios exteriores		-23.034,13	-26.834,82
b) Tributos		-368,00	-1.258,77
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-34,26	
10. Amortización del inmovilizado *		-20.372,91	-20.168,12
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		7.801,36	-7.510,83
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-269,62	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-269,62	
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		95.732,92	99.470,32
14. Ingresos financieros		144,00	184,00
15. Gastos financieros *		-1.714,75	-2.017,79
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-1.570,75	-1.833,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		94.162,17	97.636,53
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		94.162,17	97.636,53
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		5.500,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-7.801,36	7.510,83
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-7.801,36	7.510,83
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-2.301,36	7.510,83
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		91.860,81	90.125,70

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)

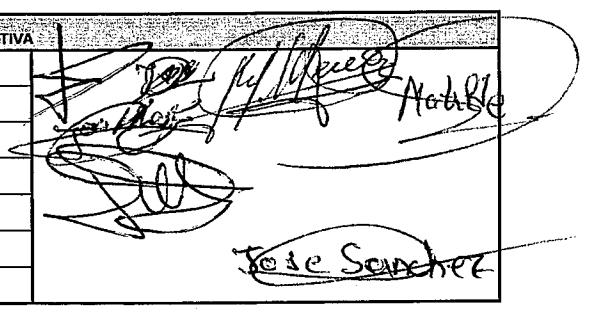

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2020	Ejercicio N-1 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**779.604,28**	**676.589,55**
I. Inmovilizado intangible.		237.033,68	240.544,51
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		542.570,60	436.045,04
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**111.539,29**	**127.240,05**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		34.676,20	37.277,19
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		76.863,09	89.962,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		**891.143,57**	**803.829,60**

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2020

ASOCIACIÓN

ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE C. CRIPTANA Y COMARCA)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2020	Ejercicio N-1 2019
A) PATRIMONIO NETO		**841.776,41**	**749.915,60**
A-1) Fondos propios		425.845,59	331.683,42
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		331.683,42	234.046,89
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		94.162,17	97.636,53
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		415.930,82	418.232,18
B) PASIVO NO CORRIENTE		**27.208,12**	**32.713,53**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		27.208,12	32.713,53
1. Deudas con entidades de crédito		27.208,12	32.713,53
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**22.159,04**	**21.200,47**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		15.799,50	-190,04
1. Deudas con entidades de crédito.		15.799,50	-190,04
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		6.359,54	21.390,51
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		6.359,54	21.390,51
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**891.143,57**	**803.829,60**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO (PRESIDENTE)
MARIA MATILDE MELLADO BARRILERO (VICEPRESID.)
MIGUEL MENA MORALES (SECRETARIO)
JOSE ALBACETE CASERO (TESORERO)
JOSE MARIA MADRID PARREÑO (VOCAL)
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE (VOCAL)
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO (VOCAL)

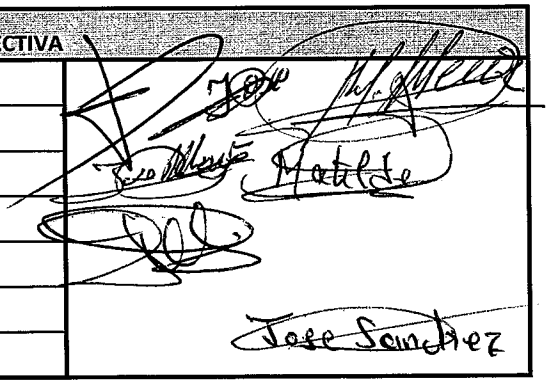

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. MIGUEL MENA MORALES
con N.I.F. número 06203424W, en calidad de Secretario/a de la entidad ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA,
N.I.F. G13223938, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 6785,

CERTIFICO:

1°. Que en fecha 18/06/2021 y en C. CRIPTANA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada ASMICRIP (ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CAMPO DE CRIPTANA Y COMARCA) UTILIDAD PUBLICA, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de NUEVE socios, por mayoría de NUEVE, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2°. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO,
N.I.F. 06229031X, fecha de nombramiento 05/07/2019.

Secretario/a: D/ÑA MIGUEL MENA MORALES,
N.I.F. 0620342W, fecha de nombramiento 05/07/2019.

Otros: _____,
_____,
_____.

3°. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____ (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha). *(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)*

En CAMPO DE CRIPTANA, a 18 de JUNIO, de 2021

V°.B°.

EL/LA SECRETARIO/A
FDO.:

Asociación de Personas con Discapacidad Campo de Criptana y Comarca
C.I.F. G-13223938
Ampliación Polig. Pozo Hondo
Avda. de Espapa, s/n
13610 Campo de Criptana
Ciudad Real
926 691 159 / 617 736 877
ASMICRIP

EL/LA PRESIDENTE/LA
FDO.:

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASMICRIP (ASOC. PERSONAS DISCAPACIDAD C. CRIPTANA Y COMARC) UTILIDAD PUBLCA

Régimen Jurídico[2]

ASOCIACION BENEFICA SIN ANIMO DE LUCRO UTILIDAD PUBLICA

Registro de Asociaciones[3]

CASTILLA LA MANCHA – CIUDAD REAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
6785	22-02-1995	G13223938

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVDA ESPAÑA (AMPL. PG POZO HONDO)	S/N	13610

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	926691159

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@asmicrip.es // alberto@asmicrip.es	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

La finalidad social de esta Asociación consiste :

El objetivo social de esta Asociación consiste en la promoción y reivindicación de las Personas con Discapacidades Físicas, Sensoriales y/u Orgánicas, defendiendo la problemática general de este colectivo pretendiendo como último fin, la plena integración de las Personas con discapacidad en todos sus ámbitos (sanidad, educación, accesibilidad, empleo,...), como bien indica la *Ley 14/2010 de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.*

1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados fisicos, psiquicos y sensoriales, defendiendo su problematica general.

2.- La planificación, coordinación asesoramiento y participacion de cuantos asociados, asociaciones, federaciones, confederaciones de que forme parte integrante esta asociacion, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonomico y nacional.

3.- Fomentar e instar la constitución o participacion de federaciones y la actividad de los discapacitados fisicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.

4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.

5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
334		334

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP

Servicios comprendidos en la actividad[10]

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

Este programa ha ido dirigido a Personas con discapacidad física de Campo de Criptana y su comarca. La Asociación Asmicrip es una Asociación Comarcal de Personas con discapacidad física, sensorial y/u orgánica, Declarada de Utilidad Pública, por tanto todos sus asociados/as son beneficiarios directos de este programa con el cual se ha pretendido mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad basando su metodología en la Planificación Centrada en la Persona, ofreciendo apoyo a nuestros usuarios a través de servicios psicosociales y socio-sanitarios en el Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP.

Este programa, como bien su nombre indica, ha consistido en el fomento de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las Personas con discapacidad física de la comarca "mancha centro", ofreciendo servicios de apoyo a través del Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad de Campo de Criptana, contado con el apoyo de los profesionales de la entidad que en materia de atención sociosanitaria, psicosocial y de apoyo personal han utilizado los diferentes recursos y servicios de Asmicrip para la consecución de los objetivos marcados por el equipo multidisciplinar en base a las escalas y/o estudio de necesidades realizado previamente con cada uno de los usuarios con discapacidad, y siempre con la aprobación del usuario, que ha sido en todo momento el centro del proceso.

Esta metodología de trabajo, ha permitido ayudar a Personas con discapacidad a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores.

Para la realización de este programa, Asmicrip ha contado con los siguientes profesionales:

- 1 Trabajador Social (Coordinador)
- 1 Psicóloga
- 3 Fisioterapeuta
- 2 Terapeuta Ocupacional
- 1 Logopeda
- 1 Oficial Administración (con discapacidad)

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

El programa ha consistido en el desarrollo de actividades grupales de mantenimiento a través de las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia.

Desde el 16 de Marzo de 2020 la actividad de SEPAP se llevó acabo la actividad de forma no presencial debido al Estado de Alarma decretado debido a la pandemia del Covid-19. Durante los meses de confinamiento y hasta que pudimos reanudar la actividad de forma presencial el equipo multidisciplinar de SEPAP Campo de Criptana ha estado trabajando de forma telemática con los usuarios.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y FOMENTO A AUTONOMÍA PERSONAL

El programa se ha distribuido en 6 grupos de 8 personas (48 beneficiarios), cuatro en horario de mañanas y dos en horario de tarde.

A raíz de la aparición de la pandemia, estos grupos fueron atendidos durante el período de confinamiento a través de envíos de materiales y acompañamiento telefónico por parte del equipo del programa formado por:

- 1 Fisioterapeuta

- 1 Terapeuta Ocupacional

- 1 Conductor (servicio de transporte adaptado)

- 1 Aux. Servicios Generales

Una vez reabierto el Centro de ASMICRIP, se reestablecieron los grupos respetando las medidas y los aforos pasando de 6 a 4 grupos y de un total de 48 a 35 beneficiarios

OTROS.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ASOCIACION.

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La Asociación ASMICRIP ha desarrollado un año más el Programa de Envejecimiento Activo en la localidad toledana de Quero, donde los usuarios han recibido de forma grupal atención en fisioterapia, terapia ocupacional y psicología, asistiendo cuatro días en semana con sesiones de 2 horas de duración. Este programa se ha desarrollado en el Centro de Día de Quero. **Este programa se vio interrumpido con motivo de la pandemia y no se volvió a retomar.**

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y SENSIBILIZACIÓN

En cuanto a actividades de voluntariado y sensibilización, este año no se han podido realizar actividades con motivo de la pandemia de la COVD-19, teniendo que anular los **cursos de voluntariado previstos**, así como las **Campañas de sensibilización** con los colegios de Campo de Criptana y comarca, las **exhibiciones de deporte adaptado** y la Celebración del **Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas** que la Asociación organiza cada año a nivel nacional junto con la FEDDF.

Así mismo, se han tenido que suspender las celebraciones de las **Jornadas sobre Discapacidad** y todas sus actividades paralelas, tales como **jornadas de puertas abiertas, ciclos de cine,**

concursos de dibujo y certámenes literarios,..etc.

Por último, se han tenido que suspender las actividades previstas para la **celebración del 25 aniversario** de la entidad.

Breve descripción de la actividad[11]

Realización de servicios sociosanitarios y psicosociales a favor de Personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y/o en situación de dependencia residentes en cualquier municipio de la comarca mancha centro, aglutinando las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del colectivo promocionando la autonomía personal y previniendo la situación de dependencia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9,38
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	80

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	49,60
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	49,60
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	215.669,58
Otros gastos de la actividad	23.436,39

a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.376,79
c. Servicios de profesionales independientes	3.022,99
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.466,02
f. Servicios bancarios	633,43
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.565,61
i. Tributos	368,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	34,26
l. Otros servicios	9.989,29
Amortización de inmovilizado	20.372,91
Gastos financieros	1.714,78
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	123.657,26
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**384.900,55**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.815,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	86.180,48
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	254.764,18
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	254.764,18

c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	7.801,36
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	7.801,36
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**355.561,02**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Los beneficiarios directos de los diferentes servicios prestados por ASMICRIP en su Centro de Recuperación y Mantenimiento son los siguientes, según actividad, departamento y género.

ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesoramiento jurídico	TRABAJO SOCIAL	26	12	28
Servicio de Información y Orientación al Empleo	TRABAJO SOCIAL	47	12	59
Atención fisioterapia individualizada	FISIOTERAPIA	44	33	77
Gimnasia grupal de mantenimiento	FISIOTERAPIA	3	6	9
Terapia ocupacional y estimulación cognitiva	TERAPIA OCUPACIONAL	21	15	36
Atención psicológica individualizada	PSICOLOGÍA	13	7	20
Atención psicológica grupal personas con discapacidad	PSICOLOGÍA	7	0	7
Atención psicológica grupal familiares	PSICOLOGÍA	0	4	4
Logopedia	LOGOPEDIA	7	3	10
Servicio de Transporte Adaptado	TRANSPORTE	40	56	96
SEPAP- Campo de Criptana	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA TRANSPORTE	15	23	38

SEPAP- El Toboso	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	2	12	14
SEPAP- Miguel Esteban	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	1	5	6
SEPAP- Quero	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	2	5	7
Programa envejecimiento activo - Quero	FISIOTERAPIA TERAPIA PSICOLOGÍA	5	31	36
Programa de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia	FISIOTERAPIA TERAPIA TRANSPORTE	19	29	48
TOTAL		**252**	**253**	**495**

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial

Personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

ASOCIADOS ACTIVOS:
Tener una minusvalía del 33% o incapacidad en cualquiera de sus grados (total o absoluta o gran invalidez)

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

ASOCIADOS PASIVOS

Residir en cualquier municipio de la comarca "Mancha Centro" ámbito de actuación de Asmicrip

PLAZAS PUBLICAS

Plazas concedidas por la JCCM, sin necesidad de ser asociado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención establecido esta establecido y desarrollado en cada programa desarrollado por la entidad, se desarrollan en el siguiente apartado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en 2020 por Asmicrip en el desarrollo de cada uno de sus programas es el siguiente:

SADIS.- Servicio de Apoyo a la Discapacidad

- **Objetivos Conseguidos:**

- Se ha conseguido ofrecer un servicio de atención individualizada centrada en la persona con discapacidad con derecho a decidir sus preferencias y sus proyectos de vida, nunca decidiendo por él/ella.

- Se ha conseguido facilitar el acceso a un recurso a aquellas personas con discapacidad que permanecían en sus domicilios aumentando el índice de personas en riesgo de exclusión social.

- Se ha conseguido ser un Centro de referencia para los servicios sociales de la comarca y el Hospital Mancha Centro, los cuales derivan a aquellas personas que sufren una discapacidad y que no tienen dónde ser atendidos debido a la carencia de centros de esta tipología.

- Se ha conseguido mantener en la mayoría de los casos la calidad de vida de los usuarios, y se ha conseguido mejorar esta calidad de vida en el resto, consiguiendo por tanto la prevención de la situación de dependencia.

- Se ha aumentado notablemente la participación de usuarios procedentes de otras localidades de la comarca.

- **Evaluación Cuantitativa:**

Nº total de beneficiarios del Programa. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

Nº MUJERES: 148

Nº HOMBRES: 159

TOTAL BENEFICIARIOS: 307

Nº total de beneficiarios por departamento. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

SERVICIO	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
Fisioterapia	42	47	89
Terapia Ocupacional	23	13	36
Logopedia	8	5	13
Psicología	43	35	78
Trabajo Social	*Todos los usuarios*		
Administración	*Todos los usuarios*		
TOTAL	**116**	**100**	**216**

Nº total de beneficiarios por servicio. (Nº de mujeres / Nº de hombres)

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº PERSONAS USUARIAS
Atención fisioterapia individualizada	01/01/2020	31/12/2020	**79**
Gimnasia grupal de mantenimiento	01/01/2020	31/12/2020	**10**
Terapia ocupacional	01/01/2020	31/12/2020	**36**
Atención psicológica individualizada	01/01/2020	31/12/2020	**4**
Atención psicológica grupal personas con discapacidad	01/01/2020	31/12/2020	**72**
Atención psicológica grupal familiares	01/01/2020	31/12/2020	**2**
Atención Individual Logopedia	01/01/2020	31/12/2020	**13**
Atención Trabajador Social	01/01/2020	31/12/2020	*Todos los usuarios*
TOTAL			**216**

Total Horas dedicadas al proyecto por servicios

SERVICIO	Nº TOTAL USUARIOS	Nº TOTAL HORAS	MEDIA H/USUARIO
Fisioterapia	89	1.060 h	11,91 h
Terapia Ocupacional	36	1.537,50 h	42,70 h
Logopedia	13	212 h	16,30 h
Psicología	78	371 h	4,75 h
Trabajo Social	Todos los usuarios	1.072,25 h	4,96 h
Administracion	*Todos los usuarios*	2.040,50 h	9,44 h
TOTAL	**216 usuarios**	**6.293,25 h/total año**	**90,06 h/usuario**

Este programa ha supuesto el 41,89% de la actividad de ASMICRIP durante el ejercicio 2020.

SEPAP.- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

- **Objetivos Conseguidos:**

Con este proyecto se ha conseguido adaptar la atención de los usuarios en diferentes fases del año atendiendo a las medidas impuestas por parte de la JCCM según se iban desencadenando los sucesos con respecto a la pandemia de la COVID-19, atendiendo en todo momento a los usuarios en los diferentes formatos.

- **Evaluación Cualitativa:**

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS:

- Mujeres: 24

- Hombres: 17

- Total: 41

- EDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

< de 40 años: 1

40 – 50 años: 0

50- 60 años: 4

60 - 70 años: 3

> de 70 años: 33

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y FOMENTO A AUTONOMÍA PERSONAL

- Las circunstancias del año que hemos vivido, nos han obligado a adaptar nuestros recursos y obtener nuevas metodologías de trabajo, en este caso se utilizaron dossiers de ejercicios que hacíamos llegar mediante correo electrónico y llamadas telefónicas donde explicábamos estos dossiers y los usuarios nos hacían llegar sus cuestiones. Cuando la situación lo permitió se reanudó el servicio realizando grupos más reducidos y separando los dos servicios prestados, es decir, tres usuarios con un profesional en una sala y otros tres en otra sala con el otro profesional.

- Constante actualización de conocimientos mediante diversa formación adicional, ya sean másteres, expertos, cursos acreditados (Formación SATSE, Logos, Medicarama...), formación en punción seca, técnicas manuales, ejercicio terapéutico ...

- Para el abordaje interdepartamental de los usuarios, se realizan numerosas reuniones entre las profesionales encargadas de este programa, para llevar a cabo una organización y tratamiento más efectivos y eficaces.

- Para objetivar y reflejar la progresión y los resultados de los usuarios, se realizan evaluaciones semestrales. Cuando un usuario nuevo entra al programa trae un informe médico donde se especifica el estado de salud general y se realiza una valoración de los dos departamentos, con estos datos se plantean unos objetivos y una línea de trabajo entre los dos servicios.

- **Evaluación Cualitativa:**

- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS:

- Mujeres: 29

- Hombres: 19

- Total: 48

OTROS.- Actividades y servicios de la Asociación

- **PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

La Asociación ASMICRIP ha desarrollado un año más el Programa de Envejecimiento Activo en la localidad toledana de Quero, donde los usuarios han recibido de forma grupal atención en fisioterapia, terapia ocupacional y psicología, asistiendo cuatro días en semana con sesiones de 2 horas de duración. Este programa se ha desarrollado en el Centro de Día de Quero. **Este programa se vio interrumpido con motivo de la pandemia y no se volvió a retomar.**

- QUERO: 30 plazas.

- **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y SENSIBILIZACIÓN**

En cuanto a actividades de voluntariado y sensibilización, este año no se han podido realizar actividades con motivo de la pandemia de la COVD-19, teniendo que anular los **cursos de voluntariado previstos**, así como las **Campañas de sensibilización** con los colegios de Campo de Criptana y comarca, las **exhibiciones de deporte adaptado** y la Celebración del **Open Nacional de Pádel en Silla de Ruedas** que la Asociación organiza cada año a nivel nacional junto con la FEDDF.

Así mismo, se han tenido que suspender las celebraciones de las **Jornadas sobre Discapacidad** y todas sus actividades paralelas, tales como **jornadas de puertas abiertas, ciclos de cine, concursos de dibujo y certámenes literarios**,..etc.

Por último, se han tenido que suspender las actividades previstas para la **celebración del 25 aniversario** de la entidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Debemos destacar en la presente memoria, que se han cumplido con creces los objetivos que indican los estatutos de la Asociación Asmicrip en su **Artículo 6.- Fines**, a través de las siguientes acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 para la consecución de cada uno de ellos:

- ***Artículo 6.1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática social.***

Se han desarrollado numerosas gestiones administrativas con el Ayuntamiento de Campo de Criptana así como de otros ayuntamientos de la comarca para solicitar aparcamientos reservados a Personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y para poner en marcha servicios a favor de las personas con discapacidad y en situación de dependencia, como programas de prevención de dependencia y programas de promoción de la autonomía personal.

- ***Artículo 6.2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación local, provincial, autonómica y nacional.***

Asmicrip ha participado en todas y cada una de las Asambleas, conferencias, sesiones informativas,...etc. de las cuales nos han sido informados tanto a nivel provincial como a nivel local, como autonómico y nacional. Del mismo modo, ASMICRIP ha participado en las reuniones informativas y de seguimiento del CEDDD (Consejo Español para la defensa de la Discapacidad y la

Dependencia) al cual se encuentra adherido.

Por otro lado, a nivel local, se han mantenido reuniones periódicas con representantes del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana para coordinar actuaciones en materia de discapacidad y accesibilidad del municipio (aparcamientos, reformas de entornos turísticos accesibles, creación de una comisión de accesibilidad,..etc.)

- ***Artículo 6.3.- Fomentar e instar la constitución o participación de Federaciones o Confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de calidad de vida de los mismos.***

Se ha realizado una Asamblea General Ordinaria con los asociados de Asmicrip para informar y para instar la participación activa en las actividades y servicios programados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad. **Esta Asamblea se ha realizado de forma telemática debido a la situación de la pandemia de la COVID-19.** Del mismo modo, se ha informado puntualmente a todos y cada uno de los asociados sobre las actividades y servicios puestos en marcha durante el ejercicio 2020 con el mismo fin.

- ***Artículo 6.4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociación y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc. En igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.***

Para el cumplimiento de este punto, Asmicrip ha solicitado a lo largo del ejercicio 2019 numerosos proyectos de atención sociosanitaria a entidades públicas y privadas en sus respectivas convocatorias de acción social destinadas a Personas con discapacidad y en situación de dependencia para el desarrollo de los proyectos solicitados que pretendían la mejora de calidad de vida de los mismos a nivel cultural, de formación, de integración en la comunidad, fomento de la autonomía personal, empleo, ...etc. en igualdad de condiciones.

- ***Artículo 6.5.- Colaborar con la Administración Local, provincial, autonómica y nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.***

En esta materia, hemos estados representados a nivel nacional por el CEDDD (Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia). En cuanto a la Administración Local, hemos mantenido reuniones periódicas con los diferentes grupos políticos para la mejora del desarrollo legislativo de aquellas materias que afectan a nuestro colectivo.

- ***Artículo 6.6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc. para la defensa de sus intereses.***

En esta materia, se han realizado numerosas reuniones con representantes locales de estos colectivos con el objetivo de contemplar la discapacidad como condición asociada a los diferentes colectivos mencionados, para tener en cuenta esta tipología en todas las acciones programadas desde cada área. Además, se han continuado desarrollando actuaciones de deportes adaptados a través del denominado **CLUB DEPORTIVO ASMICRIP** dando la posibilidad a las personas con discapacidad física de la región de practicar deporte adaptado en las disciplinas de pádel en silla de ruedas y boccia y se ha conseguido que los integrantes del Club pudieran competir a nivel nacional.

- ***Artículo 6.7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.***

Debemos destacar que todas las acciones desarrolladas por esta Asociación, son aprobadas previamente por la Junta Directiva de Asmicrip, que cuenta con los servicios de una Gestoría/Asesoría Jurídica y además, en su plantilla de trabajadores, con un Coordinador con formación específica en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad. En esta línea, se han desarrollado proyectos y programas que han mejorado claramente la calidad de vida del colectivo al que representamos.

- **Artículo 6.8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo.**

Podemos afirmar, que el cien por cien de las acciones desarrolladas por esta Asociación conllevan la promoción de este tipo de actividades como interés general para el colectivo que nos ocupa, cumpliendo en plenitud el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo. De hecho, en diciembre de 2019 ASMICRIP ha celebrado de nuevo un evento a nivel nacional como ha sido el **II OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS "Tierra de Gigantes"**

- **Artículo 6.9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente, se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.**

A lo largo del curso 2020, se han desarrollado numerosas actuaciones destinadas a personas de cualquier tipología, como por ejemplo cursos de voluntariado, campañas de sensibilización, programas de ocio y tiempo libre, atención psicológica a familiares directos de discapacitados,...etc. Además, la filosofía de esta Asociación es "trabajar para las Personas con discapacidad y sus familias", entendiendo que detrás de cada discapacidad o persona en situación de dependencia existe una familia que sufre directa o indirectamente las consecuencias de la misma. Partiendo de esta filosofía, todas nuestras actuaciones muestran beneficiarios "con" y "sin" discapacidad.

Con motivo de la pandemia originada por la pandemia de la COVID-19 no se han podido llevar a cabo las actividades previstas tales como cursos de voluntariado, campañas de sensibilización, programas de ocio y tiempo libre, ...etc.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
1,000	189 INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
0,8390	139: INDEFINIDO MINUSV. TIEMPO COMPLETO	OFICIAL 1º ADMINISTRACION

0.5970	502 DURACION DET. TIEMPO PARCIAL PARCIAL	PSICOLOGO
1,753	289 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
1,000	239:INDEFINIDO MIN. J. PARCIAL	CONDUCTOR
1,000	130 INDEFINIDO PERS. DISCAPACIDAD.	CONSERJE

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
0,1610	430 TEMPORAL MINUSV. J. COMPLETA	OFICIAL 1 ADMON.
2.877	501:OBRA Y SERV. TIEMPO PARCIAL	FISIOTERAPEUTA
0.5070	501 OBRA Y SERV. TIEMPO PARCIAL	LOGOPEDA

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
80	Actualmente, Asmicrip cuenta con un equipo de voluntariado, coordinado por el Departamento Social de esta entidad y formado por 80 voluntarios de diferente edad, género y perfil, e incluso procedentes de diferentes localidades de la comarca "Mancha Centro", lo que convierte a este equipo en un pilar fundamental para el desarrollo de actividades y eventos tales como jornadas, campañas de sensibilización, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	CAMPO DE CRIPTANA

Características

El "Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad ASMICRIP" fue construido sobre una parcela de más de 1.600 m2 cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana tras la obtención por parte de nuestra entidad de la Declaración de utilidad Pública otorgada por el Ministerio de Interior el 20 de julio de 2012.

Este Centro, supuso una inversión cercana a los 300.000,00€ y que fue cofinanciada con fondos propios de la entidad y fondos procedentes de la Unión Europea a través de una subvención concedida por PROMANCHA (Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real) por valor de 200.000,00€.

El Centro, ubicado en la Ampliación del Polígono "Pozo Hondo" Avda. de España, 3 de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real, fue autorizado como Centro de Servicios Sociales por la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha el 2 de diciembre de 2014 y cuenta con las siguientes infraestructuras, que son un ejemplo de accesibilidad:

- Aparcamientos accesibles.

- Zonas ajardinadas.

- Recepción.

- Puesto de Administración.

- Sala Polivalente.

- Sala de Psicología/Logopedia

- Despacho.

- Gimnasio.

- Aseos (hombres y mujeres)

- Vestuarios (hombres y mujeres)

- Zona de espera de pacientes.

Además, el Centro está ubicado en un lugar privilegiado geográficamente, con fácil acceso por autovías, carreteras nacionales y comarcales desde cualquier punto de la comarca "mancha centro" (Ciudad Real, Cuenca y Toledo) permitiendo el acceso a los beneficiarios de cualquier municipio de la comarca "mancha centro", aglutinando a más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, siendo éste, el ámbito de actuación de la entidad, que se ha convertido en los últimos años en un Centro de referencia para la atención a la discapacidad física y a las personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo.

Por ello, durante 2020 se han acometido las obras de ampliación de sus instalaciones, cuya finalización se prevé para el otoño de 2021, ampliando salas de trabajo, incorporando gabinetes específicos y adecuando el funcionamiento y las ratios de usuarios por sala a la situación actual que estamos atravesando fruto de la pandemia originada por la COvid-19.

Dicha ampliación contará con los siguientes nuevos espacios:

- Sala de Terapia Ocupacional
- Sala de Reuniones
- Gabinete de Fisioterapia
- Gabinete de Logopedia
- Gabinete de Psicología
- Despacho de Dirección
- Despacho de Deporte Adaptado
- Patio Interior
- Cochera/almacen
- Zonas de espera

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización
	EQUIPO INFORMATICO	Todo se encuentra en el centro
	CORTINAS NUEVO CENTRO	
	ORDENADOR ST PSIPC62 I3+ MONOTOR + TECLA	
	SEÑALIZACION CENTRO (METACRILATO+GLASES+	
	EQUIPAMIENTO REHABILITACION GRETERIKA	
	MATERIAL GIMNASIO: PINZAS + JUEGOS + CUÑ	
	ESPEJO 5MM CANTOS PULIDO SALA REHABILIT.	
	SISTEMA ALARMA POR POSICIONAMIENTO GRUPO	
	BARRA DUCHA + ASIENTO AJUSTABLE CON RESP	
	MULTIFUNCIO HP PRO400 LASERJET M42	
	CONSTRUCCION CENTRO DISCAPACITADOS POLIG	
	VEHICULO OPEL MOVANO BLANCO COMBI 2.3	
	2 SILLAS DE RUEDAS BREEZY 250 DE ACERO P	
	MATERIAL EDUCACION VIAL DVIAL TRAFFIC	
	HIDROLIMPIADORA	
	CEPILLO LAVACOCHES + MANGO TELESCOPICO	
	JUEGO LLAVES DE VASO + CORTINAS SEP. G	
	TABURETE MODELO 840 CON 2 PELDAÑOS	
	CORTINAS TALL. Y MONT. RUBIO	
	SILLA DE RUEDAS PARA TENIS QUICKIE MACHT	
	4 RATCHET POR BELT ASS	
	DERECHOS S/TERRENO POLIG.CEDIDO EN USO	
	LETRAS CORPÓREAS ILUMINADAS FRONTALMENTE	
	BROTHER MFC-L2750DW MULTIFUNCION LASER M	
	MESA DE DIBUJO PARA ARTE Y DISEÑO STATIO	
	PANEL PARA DESPLAZAMIENTO CURVO-HOMECRAF	
	SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1" 2016 32GB NEG	
	DOMYOS STRAP TRAINING/ PEANUT BALL GIMNA	
	BIPEDESTADOR STANDY 4	
	CAMILLA HIDRAULICA BOBATH 2 CUERPOS	
	VITRINA DE CRISTAL DETOLF/IKEA	
	6 SILLAS OFICINA STAPLES	
	ORDENADOR DPTO. TERAPIA OCUPACIONAL - PC	
	ORDENADOR DPTO. CONSEJERIA	
	ALTAVOCES PC COMPONENTES	
	ESPEJO PLATA 4 MM - JOSE RAMON CARAVACA	
	DIANA ADHERNTE+DIANA ELECTR+RED TENIS	
	SERVIDOR ALMACENAMIENTO EN RED / NAS	
	PC COM BASIC HOMBE+CANON DIGITAL+VIEWSON	
	OPTOMA DX318 ANSI DLP XGA 3600 LUMENES	
	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL	
	ANDADOR MINI ROLATOR CON RUEDAS ECONOMIC	
	TAQUILLA 2P.AZUL-1800X700X500MM.ANCHO PU	

ESPEJO 5MM CANTOS PULIDOS, DE MEDIDAS 16
AUNA STREETSTAR 2.0 15 MOBILE PA-ANLAGE
COMPRESOR POLE POSITION B20 BASELINE ABA
ESTERILIZADOR ULTRAV 9W
CELOSIA EXTENSIBLE DECOR. VERDE 1,00X 2M
JARDINERAS-FICUS VERDE-CANTO RODADO
DECORACION CON VINILO E IMPRESION DIGITA
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
ULTRANATURA MACETA DE FIBRA DE VIDRIO
TAQUILLA 2P.AZUL 113/02/P/S-5017
AGARRADERAS FLEXIONES CROSS TRAINING DOM
TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS
SILLON DIREC.GENIUS PLUS RESP.A
BREEZY PREMIUM-SILLA DE RUEDAS DE ACERO
PLANCHA PAELLERO MULTIUSOS C/PATAS
GENERADOR DE OZONO MOD. LIFE
ASUS VIVOBOOK S512JA-BR192T INTEL CORE I
SYNOLOGY DISDSTATION-SEAGATE IRONWOLF NA
HP 15S-FQ1132NS INTEL CORE I3-1005G1/8GB
CONTROLADOR LEAP MOTION
DECEDARIO
TABURETE ERGONOMICO CON ELEVACION A GAS
VOCALFEEL
CONOS DE TEXTURAS GRUESAS
MALETIN PROFESIONAL EVALUACION-SISTEMA D

ESTE EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACION NO APARECE EN EL BALANCE DE SITUACION PERO ESTA EN EL CENTRO YA QUE VIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES CUANDO ESTA ASOCIACION NO TENIA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS ANTE NINGUN ORGANO.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERAL

- 2 mesas reunión nogal marengo de 1.60 x 60
- 2 mesas de oficina nogal marengo
- 1 mesa ovaladas nogal marengo.
- 2 cajoneras oficina nogal marengo.
- 2 armarios de oficina s/ puertas nogal marengo.
- 2 armarios de oficina con puertas nogal marengo.

- 1 armario bajo estanterías nogal marengo.
- 13 sillas tela azul de oficina.
- 3 sillas giratorias de tela azul oficina.
- 1 kart a pedales donado por el Ayuntamiento
- 8 cascos donados por el Ayuntamiento
- 5 bases rellenables
- 10 estanterías madera grises

EQUIPAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- 2 agarradores
- 6 costuras grandes
- 5 costuras pequeños
- 2 DigiFlex
- 1 engarzables grande
- 1 engarzables pequeño
- 1 estimulador rodillo
- 2 estimuladores aro
- 1 juego de pinchos grandes
- 1 juego de pinchos pequeños
- 2 juegos de tuercas y tornillos
- 3 tiras de nudos
- 1 árbol horizontal
- 1 árbol vertical
- 25 conos
- 2 bases
- 1 montaña rusa
- 4 ábacos de formas
- 1 ábaco contable
- 1 búho laberinto
- 1 juego de cajas de arroz y bolas
- 1 juego de cubos de habilidad
- 1 juego de letras de madera
- 1 puzzle de números y letras en espuma
- 2 puzzles de números y letras en madera
- 1 juego saco de formas
- 1 juego Tangram
- 1 cuchillo basculante
- 1 esponja de mango largo
- 8 juegos de cubiertos (2x4 piezas)
- 1 reborde para plato
- 2 tazas
- 1 tabla de cordones
- 1 juego de bolos
- 1 juego colchoneta de números
- 1 juego construcciones grandes
- 1 juego construcciones pequeñas
- 2 dados grandes
- 1 juego de botones

- 10 puzzles infantiles
- Ceras de colores

EQUIPAMIENTO FISIOTERAPIA

- 1 tanque de parafina
- 1 manopla parafina
- 1 calcetín parafina
- 1 aparato de ultrasonidos
- 1 lámpara de infrarrojos + bombilla de repuesto.
- 1 contenedor de agujas
- 2 perchas (5) portátiles
- 1 taburete de ruedas negro.
- 1 espejo portátil 9 cuadrantes.
- 2 espejos de pared
- 4 esterillas antideslizante dibujo
- 1 esterilla deslizante negra.
- 2 poster (1 de imágenes de músculos +1 de imágenes de huesos)
- 4 muletas
- 5 andadores
- 2 muletas de 4 puntas
- 5 sillas de ruedas
- 1 paralelas
- 1 auto-pasivos
- 1 escalera de dedos
- 2 bicicletas estáticas
- 6 Pelotas Bobath :
    - ✓ 2 grandes 75 cm (verdes)
    - ✓ 2 medianas 65cm (grises)
    - ✓ 2 pequeñas 55cm (1 gris+ 1 amarilla)
- 7 Aros:
    - ✓ 2 aros grandes (morado +naranja)
    - ✓ 3 aros medianos (2 morado + 1 amarillo)
    - ✓ 2 aros pequeños (1 rosa + 1 verde)
- 10 Colchonetas:
    - ✓ 6 negras
    - ✓ 4 azules
- 3 cuñas azules (diferente tamaño)
- 10 balones de baloncesto
- 2 balones medicinales (1 de 2kg + 1 de 1 kg)
- 4 pelotas de gomaespuma
- 4 pelotas de pinchos
- 1 pelota de plástico
- 2 steps
- 6 tubos elásticos:
    - ✓ 2 amarillos

- ✓ 2 rojos
- ✓ 1 verde
- ✓ 1 negro.

- 4 soportes adhesivos para las gomas.
- 1 esterillas de gomaespuma
- 1 set de setas de 4 colores (10 setas por cada color)
- 12 picas de plástico
- 10 picas de madera
- 1 saquito negro de 2kg
- 1 pesa rusa de 4 kg
- 1 pesa rusa de 6kg
- Pesas de mano
  - ✓ 6 de 4kg
  - ✓ 6 de 3kg
  - ✓ 6 de 2kg
  - ✓ 6 de 1kg
  - ✓ 2 de 0,5 kg
- Soporte de pesas
- Pesa pulseras o tobilleras
  - ✓ 2 de 5 kg
  - ✓ 2 de 4 kg
  - ✓ 2 de 3 kg
  - ✓ 2 de 2 kg
  - ✓ 2 de 1kg
  - ✓ 2 de 0,5kg
- 1 tijeras
- 1 grapadora

EQUIPAMIENTO TALLERES

- 1 pizarra magnética trípode.

- 1 juego de bingo
- 1 juego de "Party"
- 1 juego de parchís
- 2barajas de cartas
- 1 dominó
- 2 cajoneras de plástico con cuatro departamentos

C. Subvenciones públicas[28]

Origen

74000001 SUBVENCIONES JCCM				
Fecha	*Concepto*	*Documento*	*Debe*	*Haber*
20/01/2020	SUBV.I OPEN NAC.PADEL	SUBVENCION	0	1.000,00
05/03/2020	SUBV.II.FASE AMPL.CENTRO	SUBVENCION	0	40.000,00
05/03/2020	SUBV.SERV.FOMENTO AUTO.	SUBVENCION	0	25.000,00
29/04/2020	SUBV.SERV.FOM.AUTON.PERS.	SUBVENCION	0	62.000,00
12/05/2020	SUBV.SEPAP.(SERV.PROM.AUT.PE	SUBVENCION	0	43.430,00
30/07/2020	SUBV. 3º FASE AMPLIACION	SUBVENCION	0	50.000,00
	Total cuenta		0	221.430,00

74000002 SUBVENCION DIPUTACION				
Fecha	*Concepto*	*Documento*	*Debe*	*Haber*
16/09/2020	SUBV. DIP. C.REAL	SUBVENCION	0	5.537,15
15/12/2020	RECTIF.SUBV.C.REAL	MODIFICACI	336,97	0
	Total cuenta		336,97	5.537,15

74000003 SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO				
Fecha	*Concepto*	*Documento*	*Debe*	*Haber*
16/10/2020	CONVENIO COLABORACION AYTO.	CONVENIO	0	4.000,00
	Total cuenta		0	4.000,00

74000004 SUBVENCION FUNDACION MONTEMADR				
Fecha	*Concepto*	*Documento*	*Debe*	*Haber*
13/10/2020	FUNDACION MONTEMADRID 2020	CONCESION	0	13.000,00
	Total cuenta		0	13.000,00

Caracteristicas Subvenciones

JCCM

ATENCION A LA DEPENDENCIA: SEPA (SERVICIO PROM. AUTON. PERSONAL)
Subvención destinada a gastos de honorarios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional y psicología para el trabajo grupal con beneficiarios del sistema publico de dependencia.

MAYORES Y DISCAPACIDAD: SERVICIO DE SERVICIO DE FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LA COMARCA-"MANCHA CENTRO"

Subvención destinada a honorarios profesionales de fisioterapeutas, terapeutas, psicóloga y trabajador social de ASMICRIP para el desarrollo de terapias con asociados activos, asi como a gastos de mantenimientos y materiales del Centro.

CALIDAD Y HUMANIZACION: PROGRAMA SOCIOSANITARIO DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA MANCHA CENTRO.

Subvención destinada a honorarios profesionales de fisioterapeutas, terapeutas y trabajador social de ASMICRIP para el desarrollo de terapias con asociados activos.

CONVOCATORIA IRPF (SERVICIO DE FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y SENSORIAL DE LA COMARCA MANCHA CENTRO)

Subvención destinada a honorarios del Auxiliar de servicios generales del Centro Asmicrip y al conductor para el desarrollo del servicio de transporte adaptado del Centro de ASMICRIP, del cual se benefician los socios activos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

CONTRATACION AUX. ADM.

Subvención destinada a cubrir parte de los gastos de un Auxiliar Administrativo con discapacidad.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.-

CONVENIO COLABORACION

Convenio de colaboración económica por valor de 2.000,00 euros anuales para el pagos de actividades, materiales, profesionales, mantenimiento,...etc.

BANKIA Y FUNDACIÓN MONTEMADRID.-

Subvención para el desarrollo de un Programa de Fomento de la Autonomía Personal y Prevención de la situación de dependencia.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ORGANIGRAMA CENTRO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASMICRIP

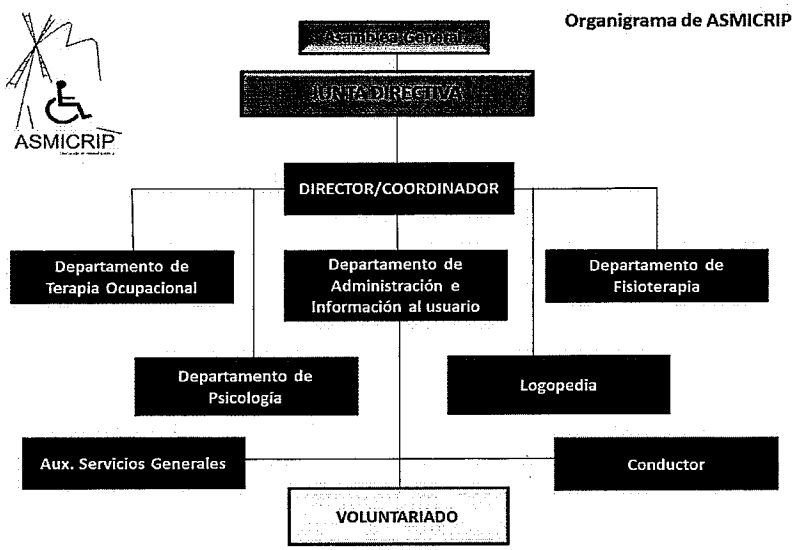

1 Trabajador Social /Director

3 Fisioterapeuta

1 Psicóloga

3 Terapeuta ocupacional

1 Logopeda

1 Conductor

1 Auxiliar de Servicios Generales

ASMICRIP se rige por el sistema de autogobierno democráticamente y se materializa a través de sus órganos ejecutivos y sus órganos consultivos.

ÓRGANOS EJECUTIVOS

- *Asamblea General (asociados/as de Asmicrip)*
- *Junta Directiva (formada por asociados/as con discapacidad)*
  - **Presidente:** Juan Santiago Ucendo Izquierdo
  - **Vicepresidenta:** Matilde Mellado Barrilero

- **Secretario**: Miguel Mena Morales
- **Tesorero:** José Albacete Casero
- **Vocales:**
    - José María Madrid Parreño
    - Concepción Muñoz-Quirós Calonge
    - José Sánchez-Guijaldo Díaz-Ropero
    - Julián Muñoz Bustamante

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Comisión de Accesibilidad; Comisión de Formación y empleo; Comisión de Control Financiero; Comisión de representación publicitaria; Comisión de Actividades de la Asociación; Comisión para las Jornadas de la Semana de la Discapacidad; Comisión de Ocio y Tiempo Libre; Comisión para la Mujer Discapacitada e Igualdad.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ASMICRIP (ASOC. PERS. DISCAPACITADOS C. CRIPTANA Y COMARCA)

Campo de Criptana,18 de Junio de 2021

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JUAN SANTIAGO UCENDO IZQUIERDO	PRESIDENTE	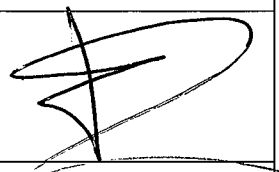
MATILDE MELLADO BARRILERO	VICEPRESIDENTA	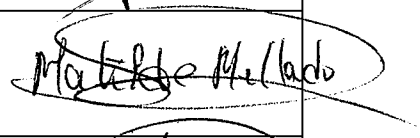
MIGUEL MENA MORALES	SECRETARIO	
JOSE ALBACETE CASERO	TESORERO	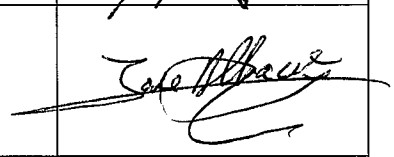
JOSE MARIA MADRID PARREÑO	VOCAL	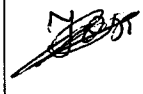
CONCEPCION MUÑOZ-QUIROS CALONGE	VOCAL	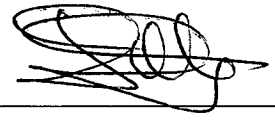
JOSE SANCHEZ-GUIJALDO DIAZ-ROPERO	VOCAL	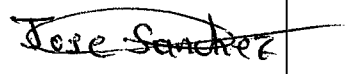

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION **ASMICRIP**	**FIRMAS** PRESIDENTE
NIF **G13223938**	
UNIDAD MONETARIA **EUROS**	VICEPRESIDENTE 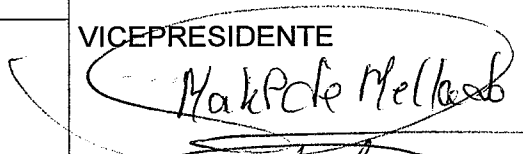 SECRETARIO TESORERO VOCAL VOCAL 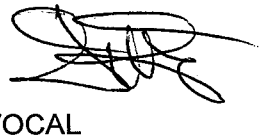 VOCAL 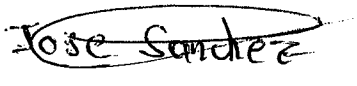

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASMICRIP (Asociación de Discapacitados de Campo de Criptana y Comarca) de Utilidad Publica, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Campo de Criptana, Avda. España S/N, ampliación Polig. Ind. Pozo Hondo. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Benéfica – Sin Animo de Lucro

ACTIVIDAD:

La Asociación tiene como objeto:

Los fines de la entidad son:

1.- La promoción y reivindicación de los derechos de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, defendiendo su problemática general.

2.- La planificación, coordinación, asesoramiento y participación de cuantos asociados, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones de que forme parte integrante esta Asociación, para orientar e impulsar su actuación a nivel local, provincial, autonómico y nacional.

3.- Fomentar e instar la constitución o participación de federaciones o confederaciones y la actividad de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales para una mejor defensa de las condiciones de la calidad de vida de los mismos.

4.- Promover y desarrollar la participación en todos aquellos organismos públicos o privados, cualquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la consecución y realización de los fines de la Asociación o Federaciones en las que forme parte como asociado y que redunde en beneficio de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, para la defensa de su accesibilidad, formación, empleo e integración social, cultural, deportiva, etc., en igualdad de condiciones y en atención a su diversidad.

5.- Colaborar con la Administración Local, Provincial, Autonómica y Nacional en el desarrollo legislativo de cuantas materias afecten a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

6.- Fomentar la creación y desarrollo de las secciones o áreas infantiles, juveniles, de la mujer, etc., para la defensa de sus intereses.

7.- Velar por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los discapacitados y a su independencia.

8.- Promoción de actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general para el colectivo de las personas discapacitadas, conforme indica el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

9.- De las actividades de interés general referidas anteriormente se beneficiarán de ellas tanto las personas asociadas como las no asociadas, así como, cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos en los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31-12-2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone de las siguientes partidas

Excedente actividad: 95.732,92

Excedente operaciones financieras: -1.570,75

Excedente del ejercicio: 94.162,17

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	94.162,17
Remanente	
Reservas voluntarias	94.162,17
Otras reservas de libre disposición	
Total	94.162,17

Distribución	*Importe*
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	94.162,17
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	94.162,17

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

El excedente del ejercicio se destinara :

INVERSIÓN EN ATENCIÓN DIRECTA.

- **Aumento de la jornada laboral de la plantilla** de trabajadores de ASMICRIP y por consiguiente aumento del número de usuarios del Centro de Recuperación y Mantenimiento.

- **Ampliación de rutas del vehículo adaptado** de la Asociación para atender a mayor número de beneficiarios de la comarca con movilidad reducida.

- **Aumento de plazas en programas y servicios** de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

- Nuevas adquisiciones de equipamientos de nueva tecnología para mejorar el tratamiento de fisioterapia y terapia ocupacional de nuestros usuarios.

- **CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO,** que será inaugurado en 2021.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función

de su vida útil.

La Asociación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste
Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de

mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones
Esta asociación no posee ningún elemento de inmovilizado. Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

c) Arrendamientos financieros
Esta asociación no posee ningún Arrendamiento Financiero.

Detallamos la forma de contabilizarlos y los criterios que utilizaremos si se nos da el caso. En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerará como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

No se ha producido ningún deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que

dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerían como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

La asociación ha construido un Centro de Dia, de Rehabilitación y Gimnasia de Mantenimiento Comarcal para personas con discapacidad Física, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Campo de Criptana en concesión demanial, tras la obtención de la Declaración de Utilidad Publica. Actualmente se esta construyendo una ampliación del mismo. El importe de las obras realizadas de esta ampliación se encuentran registradas en la cuenta 231 "Obras en curso".

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado

en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados

las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar

motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros,** a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su

reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el

derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

No existen existencias, si las hubiese estarían destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación

de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.
En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.10.1 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación no dispone de ninguna provisión ni contingencia

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	508.054,33	402.763,10
(+) Entradas	123.657,26	105.291,23
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	1.145,87	
SALDO FINAL BRUTO	630.565,72	508.054,33

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	72.009,29	55.352,00
(+) Aumento por dotaciones	16.862,08	16.824,15
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	876,25	166,86
SALDO FINAL BRUTO	87.995,12	72.009,29

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	263.312,00	263.312,00
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	263.312,00	263.312,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	22.767,49	19.256,66
(+) Aumento por dotaciones	3.510,83	3.510,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	26.278,32	22.767,49

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana realizó una concesión demanial para un periodo de 75 años a esta asociación.

Fecha firma de la concesión demanial: 09-agosto-2013

Descripción Terreno: PARCELA DOT.3. Parcela de terreno de forma irregular, perteneciente al Plan Parcial de Mejora "Pozo Hondo-Ampliación" en Campo de Criptana, destinado a dominio público de uso dotacional público. Tiene una superficie de: 3.291,40 m2.

La contabilización de la concesión demanial, no aparece en el balance hasta el ejercicio 2017, periodo donde se detecta la incidencia y se procede a su subsanación.

En ese ejercicio se realizaron los siguientes asientos para contabilizar la concesión demanial:

Por la cesión:

Se registró como inmovilizado intangible en la cuenta contable: "207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se valoró por el valor razonable, por importe del valor del terreno que aparece en el documento de la concesión de manial, 232.000,00 €., se utiliza como contrapartida una cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO".

Por la amortización:

Se amortizará en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

Por la imputación de la subvención:

Se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

Al finalizar la cesión:

Cuando finalicen los 75 años de la concesión demanial, se realizara el siguiente asiento. Se imputara en el debe la cuenta "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO" y se utilizara como contrapartida la cuenta ""207: DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO"

En este ejercicio 2020 se ha procedido a contabilizar:

- la amortización correspondiente de la concesión demanial. Se utiliza la cuenta, en el debe: "680: AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANTIBLE") y se utiliza como contrapartida la cuenta: "2807: AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO".

- A imputar a la cuenta de resultados la subvencion correspondiente a la concesión demanial, que se imputara en un plazo de 75 años, que es la duración de la concesión demanial. Se utiliza en el debe la cuenta utilizada en la contabilización de la cesion, cuenta del grupo "13: SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO" y se utiliza como contrapartida la cuenta "746: DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

INMUEBLE	CEDENTE	TIPO	PERIODO
PARCELA DOT. 3	AYTO. CAMPO DE CRIPTANA	CONCESION DEMANIAL	75 AÑOS

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La empresa no posee bienes del patrimonio histórico

a) . No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

b) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

c) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

d) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

e) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

f) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

g) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

h) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

Movimiento bienes inmuebles	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento archivos	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor por deterioro de archivos	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bibliotecas	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bibliotecas	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento museos	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro museos	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Movimiento bienes muebles	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro bienes muebles	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas. o asociadas.

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento patrocinadores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento afiliados	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Correcciones de valor deterioro otros deudores	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	111.539,29	127.240,05
Activos financieros a coste		
TOTAL	111.539,29	127.240,05

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	111.539,29	127.240,05
Activos financieros a coste		
TOTAL	111.539,29	127.240,05

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2020	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Valor razonable al inicio del ejercicio			
Variaciones del valor razonable registradas en pyg			
Var. valor razonable registradas en patrim. neto			
Valor razonable al final del ejercicio			

Ejercicio 2019	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Valor razonable al inicio del ejercicio			
Variaciones del valor razonable registradas en pyg			
Var. valor razonable registradas en patrim. neto			
Valor razonable al final del ejercicio			

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ASMICRIP ASOC. PERS. CON DISCAP. CAMPO DE CRIPTANA Y COMARCA UTILIDAD PUBLICA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	27.208,12	32.713,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	27.208,12	32.713,53

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Total pasivos financieros a lp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	27.208,12	32.713,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	27.208,12	32.713,53

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	15.799,50	-190,04
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	15.799,50	-190,04

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	178,69	15.184,16
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	178,69	15.184,16

Total pasivos financieros a cp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	15.978,19	14.994,12
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	15.978,19	14.994,12

2.- Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	21.304,91	5.505,41	5.505,41	5.505,41	5.186,48		43.007,62
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.359,54						6.359,54
Proveedores							
Otros acreedores	6.359,54						6.359,54
Deuda con características especiales							
TOTAL	27.664,45	5.505,41	5.505,41	5.505,41	5.186,48		49.367,16

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento. Existe una póliza de de crédito en Bankia al cierre del ejercicio.

3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 FONDOS PROPIOS.

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Desde su constitución no se ha realizado la aportación de ningún capital social para la asociación.

Nuestros fondos propios solo se componen del beneficio o pérdida que la asociación pueda obtener durante el ejercicio actual y anteriores. Dicho excedente se destinara a gastos de personal y mantenimiento del Centro de Recuperacion y mantenimiento sito en el polígono industrial Pozo Hondo de Campo de Criptana que no se cubren con las subvenciones recibidas y las cuotas extraordinarias de los beneficiarios y para nuevas adquisiciones de equipamientos de nueva tecnología para mejorar el tratamiento de fisioterapia ocupacional de nuestros usuarios y para la continuación de las obras de ampliación del centro de recuperación y mantenimiento que será inagurado en

2021.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0	0	0	0
Reservas estatutarias	234.046,89	97.636,53		331.683,42
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	97.636,53	94.162,17	-97.636,53	94.162,17
Total...	331.683,42	191.798,70	-97.636,53	425.845,59

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, tras la declaración de utilidad pública por la Orden INT7893/2010 de 26 de marzo, del Ministerio del Interior, cumple todos los requisitos necesarios para disfrutar del régimen especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y por ello comunicó a la Agencia Tributaria con fecha 23 de diciembre de 2010 la opción de acogimiento a dicho régimen.

La Asociación, de acuerdo al régimen especial mencionado, disfruta de exención en el Impuesto sobre Sociedades de aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (ingresos obtenidos derivados de donativos, donaciones y cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores para colaborar en los fines de la entidad) así como por los rendimientos procedentes de su patrimonio mobiliario.

Según el artículo 9 del RD 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación hasta el año 2009 se encontraba dentro de las entidades parcialmente exentas y le era de

aplicación el capítulo XV del Título VII de dicha Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de sociedades para los ejercicios 2019 y 2020 es la siguiente:

	2020	2019
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	94.162,17	97.636,53
Diferencias permanentes	-94.162,17	-97.636,53
BASE IMPONIBLE	-	-

Las diferencias permanentes corresponden al resultado procedente de las actividades que constituyen el objeto social y que gozan del régimen de exención anteriormente citado.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son de aplicación (5 años para el Impuesto sobre Sociedades).

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Junta Directiva considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación dispone de varios movimientos en esta cuenta que se detallan a continuación:

63100000	**OTROS TRIBUTOS**	
Fecha	*Concepto*	*Debe*
19/05/2020	S/F 6461405995	5,14
19/06/2020	PAGO IVTM 2020	117,05
17/08/2020	PAGO IVTM 2019	128,76
05/11/2020	PAGO IVTM 2018 "0405JMY"	117,05
	Total cuenta	368,00

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	**49,60**
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	49,60
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**0**
Aprovisionamientos	**0**
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	**215.699,58**
Sueldos	174.668,42
Cargas sociales	40..590,64
Indemnizaciones	440,52
Otros gastos de explotación	**23.436,39**
Reparaciones y conservación	3.376,79
Servicios profesionales independientes	3.022,99
Transportes	
Primas de seguros	1.446,02
Servicios bancarios y similares	633,43
Suministros	4.565,61
Otros servicios	10.023,55
Otros tributos	368,00
Total...	**239.185,57**

Partida	Ingresos
Cuotas de asociados y afiliados	**6.815,00**
Cuota de asociados	6.815,00
Cuota de afiliados	
Aportaciones Usuarios	**86.180,48**
Cuotas de usuarios	86.180,48
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	

mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	**92.995,48**

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2020, todas a excepción de la concedida para la construcción del centro, de la correspondiente a la concesión demanial de la parcela del polígono y de la subvencion por contratación indefinida de un trabajador, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento de la concesión.

La concedida para la construcción del centro se ira imputando al resultado del ejercicio en la misma proporción que se vaya depreciando el mismo.

La correspondiente a la concesión demanial se ira imputando en la misma proporción que se va imputando como gasto la amortización de la concesión demanial.

La correspondiente a la contratación indefinida de un trabajador se ira imputando en el plazo que exige la ley mantener ese puesto de trabajo, en concreto durante 3 años.

Si alguna subvención corresponde a proyectos de más de un año lo que se ha hecho ha sido dejar el saldo pendiente de cobro en la cuenta 440, pero se ha imputado el importe íntegro a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las subvenciones se han imputado en la cta. 7400 y las donaciones y legados en la cuenta 7401.

En la cuenta 746 se ha incluido las amortización de la subvenciónes contabilizadas en la cuenta 130 y 131.

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 130 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

EN CUENTA 746

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PROMANCHA	2014	50	200.000,00	22.312,33	4.000,00	26.312,33	173.687,67
JCCM	2021	3	5.500,00	290,53	290,53	290,53	5.209,47

SUBVENCIONES IMPUTADAS CUENTA 131 Y TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO EN CUENTA 746 CORRESPONDIENTE A LA IMPUTACION COMO INGRESO DE LA CONCESION DEMANIAL

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO CONCESION DEMANIAL	2013	75	263.312,00	22.767,49	3.510,83	26.278,32	237.033,68

SUBVENCIONES IMPUTADAS A LA CUENTA 740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM	2020	2020	1.000,00		1.000,000	1.000,00	0
JCCM	2020	2020	40.000,00		40.000,00	40.000,00	
JCCM	2020	2020	25.000,00		25.000,00	25.000,00	
JCCM	2020	2020	62.000,00		62.000,00	62.000,00	
JCCM	2020	2020	43.430,00		43.430,00	43.430,00	
JCCM	2020	2020	50.000,00		50.000,00	50.000,00	
DIP. PROV. C. REAL	2020	2020	5.200,18		5.200,18	5.200,18	
AYTO. C. CRIPTANA	2020	2020	4.000,00		4.000,00	4.000,00	
F. MONTEMADRID	2020	2020	13.000,00		13.000,00	13.000,00	
		Totales...	243.630,18	0	243.967,15	243.630,18	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	177.897,14	5.500,00	4.290,53	178.897,14
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	240.544.51		3.510,83	237.033,68
Total...	418.232,18	5.500,00	7.801,36	415.930.82

DONATIVOS

DONATIVOS	Cantidad
DONATIVOS EMPRESAS	9.140,00
DONACIONES OTROS	64,00
DONATIVOS SILLAS	80,00
DONATIVOS BOLETIN	1.850,00
Total...	11.134,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad publica, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
					Importe	%							
2016	48.823,18			48.823,18	48.823,18	100	48.823,18		48.823,18				0
2017	6.802,43			6.802,43	6.802,43	100	6.802,43				6.802,43		0
2018	35.943,92			35.943,92	35.943,92	70	35.943,92				34.176,22		0
2019	97.636,53			97.636,53	97.636,53	100	97.636,53				56.847,45	40.789,08	0
2020	94.162,17			94.162,17	94.162,17	100	94.162,17					74.709,98	19.452,19
TOTAL	283.368,23			283.368,23	283.368,23		283.368,23		48.823,18		100.826,10	115.499,06	19.452,19

16.2.RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio	115.499,06		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	115.499,06		

En este ejercicio se procede a destinar el importe de 115.499,06 al proyecto de ampliación de nuestro centro, a ampliar jornada laboral de la plantilla y ampliación de rutas del vehiculo adaptado.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La asociación no tiene obligaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones con partes vinculadas

No existen remuneraciones al personal de alta dirección

No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4. Del articulo 127. Tercero de la Ley de Sociedades Anonimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Asociacion su participación o desempeño de cargos en distintas asociaciones.

18 OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
CONDUCTOR	1,0000
CONSERJE	1,0000
FISIOTERAPEUTA	4,6300
LOGOPEDA	0,5070
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,5970
TRABAJADOR SOCIAL	1,0000
Total	**9,7340**

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
CONDUCTOR	0,9440
CONSERJE	1,0000
FISIOTERAPEUTA	4,8090
LOGOPEDA	0,4540
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1,0000
PSICOLOGO	0,5890
TRABAJADOR SOCIAL	1,0000
Total	**9,7960**

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	1	
CONSERJE	1	
FISIOTERAPEUTA	2	4
LOGOPEDA		1
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL	1	
Total	**6**	**6**

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
CONDUCTOR	1	
CONSERJE	1	
FISIOTERAPEUTA	1	3
LOGOPEDA		
OFICIAL DE 1ª DE ADMINISRACION	1	
PSICOLOGO		1
TRABAJADOR SOCIAL	1	
Total	**5**	**4**

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2017	Importe 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL		

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.